



CONTENIDOS

- EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES
- LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA
- MEDIO AMBIENTE
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

AGENDA

MANUFACTURE 2017:
"MOVING UP THE VALUE CHAIN" - ELEVANDO LA CADENA DE VALOR

Manufacture 2017 se centrará en la fabricación inteligente, la Industria 4.0 en la práctica, las fábricas del futuro, la robótica, el Internet de las cosas (en inglés, "IoT") y los productos inteligentes.

Servirá de foro para que las partes interesadas de la industria, las universidades, las instituciones dedicadas a la investigación y los diferentes gobiernos discutan las oportunidades para una mejor aplicación del Programa Marco de la UE para la investigación y la innovación, así como las respectivas iniciativas nacionales en esta materia.

Organiza: Comisión Europea, Manufacture-EU, Innovate UK, Estonian Association of Information Technologies and Telecommunications, IMECC, EFFRA, DIMECC y Tallin University of Technology.

Fecha: del 23.10.2017 al 25.10.2017.

Lugar: Tallin, Estonia.

[Más información.](#)

Aumentar el impacto de la inversión pública mediante adquisiciones eficientes y profesionales

Para reforzar el mercado único y como parte del esfuerzo continuo de estimular la inversión en la UE, la Comisión Europea presentó la semana pasada una iniciativa para llevar a cabo las adquisiciones de manera más eficiente y sostenible.



Centrada en cuatro ejes principales, la iniciativa presentada la semana pasada pretende: definir los ámbitos prioritarios para su mejora; profesionalización de los compradores públicos; consultar sobre la estimulación de la innovación mediante la contratación pública y evaluación preliminar de los grandes proyectos de infraestructura.

Con esta iniciativa, la Comisión busca seguir apoyando a los Estados miembros para que aprovechen al máximo las posibilidades ofrecidas por las nuevas normas sobre contratación pública y espera que se establezca una asociación con las autoridades y las partes interesadas para mejorar las adquisiciones sobre el terreno.

La UE está realizando un esfuerzo sin precedentes para estimular la economía y desbloquear la inversión, aunque estas políticas deben estar respaldadas por reformas estructurales para fomentar la innovación y el crecimiento. Por lo tanto, es fundamental centrarse en mejorar el funcionamiento del mercado único y eliminar los obstáculos a la inversión a nivel nacional y europeo.

Una parte sustancial de la inversión pública en nuestra economía se gasta en contratación pública: 2 billones de euros al año representando el 14% del PIB de la UE. Por tanto, garantizar que el dinero del contribuyente se invierte de manera eficiente y eficaz es de interés común europeo. Dada su importancia, la legislación de la UE en materia de contratación pública exige que todos los contratos públicos por encima de un cierto umbral se adjudiquen respetando los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación.

Además de esto, la Comisión seguirá vigilando de cerca la transposición de la legislación de la UE en materia de contratos públicos a la legislación nacional y ayudando a las autoridades públicas a comprender y aprovechar plenamente las posibilidades de contratación pública.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE ENTRE IGUALES EN LA ESFERA DE LA EDUCACIÓN EMPRESARIAL Y LA INICIATIVA EMPRESARIAL DE LAS MUJERES. 2017/S 193-395154

El contratista organizará talleres de aprendizaje entre iguales para las administraciones públicas y las principales partes interesadas públicas y privadas. El contrato se centrará en 2 esferas prioritarias (pilares):

1. Educación empresarial.
2. Iniciativa empresarial de las mujeres.

Duración: 36 meses (sin posibilidad de renovación).

Plazo: 22.12.2017

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

ADQUISICIÓN, Y ALMACENAMIENTO DE VACUNAS ATENUADAS ELABORADAS CON MICROBIOS VIVOS CONTRA LA PESTE DE LOS PEQUEÑOS RUMIANTES. 2017/S 193-395174

La Comisión tiene la intención de mantener una reserva de vacunas atenuadas elaboradas con microbios vivos contra la PPR, para que estén rápidamente disponibles en caso de que sea necesario. Además, esta reserva de vacunas atenuadas elaboradas con microbios vivos deberá sustituirse con rapidez, cuando se agote, para mantener la capacidad de respuesta de la Unión en caso de emergencia.

Duración: 48 días (sin posibilidad de renovación).

Plazo: 08.11.2017

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

La Comisión Europea aprueba una propuesta para impulsar la formación de aprendices en Europa

La propuesta cuenta con 14 criterios de evaluación de la calidad y la eficacia de los sistemas de formación y quiere contribuir al aumento del empleo de los aprendices.

El pasado 5 de octubre la Comisión Europea adoptó una propuesta sobre el Marco Europeo para una Formación de Aprendices de Calidad y Eficaz. La iniciativa se inscribe dentro del marco de la [Nueva Agenda de capacidades para Europa](#), la cual se puso en marcha en junio de 2016; además tiene también vinculación con el [pilar europeo de derechos sociales](#), en el que se vela por el derecho a la educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad.

Con este Marco Europeo la Comisión identifica una serie de criterios para que los Estados Miembros y las partes interesadas los utilicen de cara a desarrollar una formación de aprendices de calidad y eficaz, contribuyendo así a aumentar el empleo y el desarrollo personal de los mismos.

La Comisión propone así 14 criterios que tienen como objetivos evaluar la calidad y la eficacia de los sistemas de formación de aprendices, siendo siete de ellos sobre las condiciones de aprendizaje y de trabajo y otros siete sobre las condiciones del marco.

La propuesta será debatida por los Estados miembros con vistas a su adopción por el Consejo. La Comisión está preparando un nuevo conjunto de servicios de apoyo para ayudar a los Estados miembros y a las partes interesadas a implementar el Marco mediante el intercambio de conocimientos, la creación de redes y las actividades de aprendizaje entre iguales. Igualmente, esta iniciativa será también tratada durante la [Semana Europea de la Capacitación Profesional](#), que tendrá lugar del 20 al 24 de noviembre de 2017.

LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

El Parlamento da luz verde a la creación de la Fiscalía Europea para luchar contra el fraude

La nueva Fiscalía Pública Europea (FPE) tendrá competencia para dirigir investigaciones sobre los autores de infracciones que atenten contra los intereses financieros de la UE y emprender acciones judiciales contra ellos.

El pasado 5 de octubre los europarlamentarios dieron luz verde a la propuesta de creación de la FPE, tras haber adoptado, en julio de este mismo año, un listado de infracciones comunes relacionadas con el fraude que será objeto de la competencia de este nuevo organismo y que podría verse ampliado, llegado el caso, a otros delitos como el terrorismo.

Actualmente, solamente las autoridades nacionales pueden llevar a cabo investigaciones sobre el fraude relacionadas con el presupuesto comunitario (por ejemplo, uso abusivo de fondos europeos y fraude del IVA transfronterizo) y emprender acciones judiciales a nivel estatal. La FPE permitirá intercambiar información de manera fluida, una mejor coordinación de las investigaciones de la policía, una mayor rapidez en la congelación y embargo de los activos y el arresto de los sospechosos fuera de las fronteras nacionales. La Fiscalía trabajará en colaboración con la Agencia europea para el refuerzo de la cooperación judicial (Eurojust) y la Oficina Europea contra el Fraude (OLAF).

La FPE tomará forma en el marco de una cooperación reforzada entre 20 Estados miembros de la UE. No participarán en este órgano Dinamarca, Hungría, Irlanda, Malta, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Suecia, si bien podrán en todo momento decidir unirse a esta cooperación. Tras el visto bueno del Parlamento, el Consejo adoptará formalmente el Reglamento de la FPE, que debería estar operativa entre 2020 y 2021.

Parlamento Europeo veta la propuesta de eximir ciertos pesticidas

El pleno de la Eurocámara no acepta la propuesta de la Comisión sobre los criterios de identificación de los alteradores pesticidas

El Parlamento Europeo bloqueó la semana pasada la propuesta de la Comisión que habría dejado fuera de la clasificación de alteradores endocrinos a varios químicos presentes en pesticidas.

Los eurodiputados creen que la Comisión excedió su mandato al proponer la exención de sustancias que sí fueron diseñadas para atacar el sistema endocrino de determinados organismos, como algunos pesticidas, de los criterios de identificación. La Comisión tendrá ahora que presentar una nueva teniendo en cuenta la posición del PE.

La legislación de la UE exige que las sustancias pesticidas o biocidas no tengan efecto de alteración endocrina en especies distintas a las que deben afectar. Para aplicar esa norma, la UE necesita una lista de criterios científicos para identificar los alteradores endocrinos. Ese es el primer paso antes de tomar medidas para reducir la presencia de estos agentes y mejorar la protección de la salud de los ciudadanos.

El Tribunal Europeo de Justicia concluyó en diciembre de 2015 que la Comisión había vulnerado la normativa por no publicar los criterios para la determinación de los alteradores antes de la fecha límite, que era el final de 2013.

Un informe de la [OMS](#) considera los alteradores endocrinos una “amenaza global” y alude a la tendencia al alza de los desórdenes del sistema endocrino en humanos y animales. También advierte de los efectos adversos en la salud reproductiva, que también podrían repercutir en la función tiroidea, cerebral, obesidad, metabolismo, entre otras.